



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 17 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01265/2026

VISTO:

1. Cartola bancaria N° 54 del Banco de Crédito e Inversiones, de fecha 18 de marzo de 2026, en la cual se registra que el monto transferido por la Ilustre Municipalidad de El Bosque asciende a la suma total de \$343.982.
2. Correo electrónico de fecha 4 de marzo de 2026, emitido por funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de El Bosque, mediante el cual se remiten los antecedentes relativos a la transferencia efectuada.
3. Correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2026, emitido por funcionaria del Departamento de Tesorería de esta Municipalidad, mediante el cual se solicita a la Dirección de Tránsito y Transporte Público la revisión de los antecedentes proporcionados y la emisión de los boletines de permisos de circulación, a fin de recepcionar correctamente los montos transferidos.
4. Correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2026, emitido por funcionaria de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el que se informa que las placas patentes únicas (PPU) no corresponden al registro comunal.
5. Orden de Ingreso Folio N° 36, de fecha 31 de marzo de 2026, mediante la cual se registra el ingreso de los fondos transferidos para efectos de su posterior devolución.
6. Decreto Exento N°4112 de fecha 09 de Diciembre de 2024, en donde se deja constancia que con fecha 06 de Diciembre de 2024, el Sr. Justo Zuleta Santander, asume el cargo de Alcalde.
7. Decreto Exento N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, en donde se ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.
8. Decreto Exento N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que otorga a contar del 11 de diciembre de 2024 a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
9. Decreto Alcaldicio de Registro N°48 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
10. Decreto Alcaldicio Registro N°1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra en cargo titular de Director de Control a Don Diego Armando Armella Colque, a contar del 01 de septiembre de 2022.
11. Decreto Alcaldicio Registro N°49 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
12. Decreto Exento N°2943 del 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
13. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°62 de la Ley N°18.695.
14. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°6; párrafo 4 y artículo N°76 al N°81 en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales de la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
15. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
16. Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la Republica.
17. Decreto N°11 que aprueba Reglamento sobre Registro Comunal de Permisos de Circulación y deroga Decreto N°132, de 1985.
18. Decreto N°231 que modifica reglamento sobre Registro Comunal de Permisos de Circulación, aprobado por Decreto N°11, de 2007.

CONSIDERANDO:

1. Revisión efectuada por la Dirección de Transito y Transporte Publico de esta

Municipalidad, respecto a los antecedentes proporcionados por la Ilustre Municipalidad de El Bosque. Lo cual, determina que dichas placas patentes únicas (PPU) no corresponden al registro comunal, por lo que no es posible percibir correctamente lo transferido.

2. Orden de Ingreso Folio N° 36, de fecha 31 de marzo de 2026, mediante la cual se percibe el pago y se asigna a la cuenta Transitoria de Fondos Ordinarios del Banco de Crédito e Inversiones, para posteriormente proceder a la devolución respectiva.
3. Cartola N°54 del 18 de marzo de 2026 del Banco de Crédito e Inversiones en la cual se observa y valida que el pago realizado mediante transferencia bancaria por un valor total de \$343.982.-, fue percibido en la cuenta bancaria de esta Municipalidad.

DECRETO:

1. Procédase a la devolución de dineros mediante transferencia bancaria a la Municipalidad que se indica a continuación, por concepto transferencia percibida la cual no fue posible percibir, debido a que las PPU no corresponden al registro comunal:
 - **Nombre:** Ilustre Municipalidad de El Bosque
 - **RUT N°:** 69.255.300-4
 - **Banco:** Banco de Crédito e Inversiones
 - **Tipo de cuenta:** Corriente
 - **N° de Cuenta:** 10668373
 - **Correo Electrónico:** tesoreria@municipalidaddelbosque.cl
 - **Valor:** \$343.982.-
2. Impútese el gasto a la cuenta N°214-09-01-543-000-000, denominada "Transitoria F. O. banco BCI".
3. Incorpórese al presente Decreto, como parte integrante del mismo, toda la documentación y antecedentes que respaldan este acto administrativo.
4. Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales correspondientes, para los trámites legales que procedan.
5. Archívese el presente Decreto para efectos de control posterior por parte de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDOS	Digital	Ver		

JZS/DAC/CDC/JGR

Distribución:

RUBEN ZAMBRA RAMOS director dirección de tránsito y transporte público
PATRICIA JIMENEZ SIARES funcionario dirección de tránsito y transporte público
DANIEL VILLAGRÁN CARRASCO funcionario dirección de tránsito y transporte público
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal
CECILIA ROJO DIAZ secretaria alcaldía



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23005019&hash=ab60f>